

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

*Corrección de errores de la Orden de 26 de diciembre de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a entidades privadas y organizaciones sin ánimo de lucro, para la cooperación en el desarrollo de estrategias locales de intervención en Zonas Desfavorecidas en el marco de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS) cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus, y se efectúa su convocatoria en el año 2024. (BOJA extraordinario núm.27, de 27.12.2024).*

De acuerdo a la capacidad de las Administraciones Públicas de rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, como indica el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advertidos errores en la Orden de 26 de diciembre de 2024, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a entidades privadas y organizaciones sin ánimo de lucro, para la cooperación en el desarrollo de estrategias locales de intervención en Zonas Desfavorecidas en el marco de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS) cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus, y se efectúa su convocatoria en el año 2024, se procede a su corrección en los términos que se especifican, quedando invariable el resto de pronunciamientos:

Primero. Dentro del Cuadro Resumen, en el apartado 11.b).

Donde dice:

11.b) Plazo para la presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes es: desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto de la presente orden de convocatoria, hasta el 17 de enero de 2025, inclusive.

Debe decir:

11.b) Plazo para la presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes es: desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto de la presente orden de convocatoria, hasta el 20 de enero de 2025, inclusive.

Segundo. Dentro del Cuadro Resumen, en el apartado 15.a).

Donde dice:

15.a) Documentación acreditativa a presentar junto con el formulario Anexo II:

La documentación a presentar por las entidades beneficiarias provisionales y por las entidades suplentes, junto con el formulario de alegaciones, aceptación, reformulación y presentación de documentos, será la siguiente:

a) DNI de la persona que ostente la representación legal.

b) Documentación acreditativa de la representación legal o apoderamiento de la entidad.

c) En el caso de Fundaciones, certificación de inscripción en el Registro de Fundaciones que por su ámbito le corresponda, en la que conste la fecha de inscripción en dicho registro.

d) Cuando se trate de una Fundación, acreditación de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de la obligación de presentar las cuentas al Protectorado, según la normativa local aplicable en cada caso.

e) En caso de cofinanciación con fondos propios, certificado suscrito por el órgano unipersonal o colegiado que tenga competencia para ello, del compromiso de aportar el importe exacto de la cuantía de fondos propios a asignar al desarrollo de la actuación subvencionada.

f) Copia de las resoluciones de concesión de subvenciones, convenios o contratos establecidos que acrediten la ejecución de proyectos de intervención financiados por entidades públicas o privadas que la entidad haya desarrollado en Zonas Desfavorecidas o en Zonas con Necesidades de Transformación Social.

g) Documento acreditativo emitido por las entidades públicas o privadas relativo a la colaboración y trabajo en red desarrollado con la entidad solicitante.

h) Documento acreditativo emitido por la corporación local relativo a la participación en la Comisión Local de Impulso Comunitario, así como en las mesas y espacios de trabajo habilitados en el marco del Plan Local.

i) Declaración responsable de quien ostente la representación legal de la entidad expresando el compromiso de aportar certificación negativa del Registro Central de delinquentes respecto del personal que se contrate.

j) En su caso, póliza de seguro de las personas voluntarias y acreditación de su pago, conforme a la normativa vigente de aplicación.

Debe decir:

15.a) Documentación acreditativa a presentar junto con el formulario Anexo II:

La documentación a presentar por las entidades beneficiarias provisionales y por las entidades suplentes, junto con el formulario de alegaciones, aceptación, reformulación y presentación de documentos, será la siguiente:

a) DNI de la persona que ostente la representación legal.

b) Documentación acreditativa de la representación legal o apoderamiento de la entidad.

c) En el caso de Fundaciones, certificación de inscripción en el Registro de Fundaciones que por su ámbito le corresponda, en la que conste la fecha de inscripción en dicho registro.

d) Cuando se trate de una Fundación, acreditación de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de la obligación de presentar las cuentas al Protectorado, según la normativa local aplicable en cada caso.

e) En caso de cofinanciación con fondos propios, certificado suscrito por el órgano unipersonal o colegiado que tenga competencia para ello, del compromiso de aportar el importe exacto de la cuantía de fondos propios a asignar al desarrollo de la actuación subvencionada.

f) En el caso de agrupaciones de entidades sin personalidad jurídica, acuerdo de la constitución de la agrupación, en el que se recojan los compromisos asumidos por las entidades que la componen, en los términos establecidos en el apartado 4.a).1.º del presente Cuadro Resumen.

g) Copia de las resoluciones de concesión de subvenciones, convenios o contratos establecidos que acrediten la ejecución de proyectos de intervención financiados por entidades públicas o privadas que la entidad haya desarrollado en Zonas Desfavorecidas o en Zonas con Necesidades de Transformación Social.

h) Documento acreditativo emitido por las entidades públicas o privadas relativo a la colaboración y trabajo en red desarrollado con la entidad solicitante.

i) Documento acreditativo emitido por la corporación local relativo a la participación en la Comisión Local de Impulso Comunitario, así como en las mesas y espacios de trabajo habilitados en el marco del Plan Local.

j) Declaración responsable de quien ostente la representación legal de la entidad expresando el compromiso de aportar certificación negativa del Registro Central de delincuentes respecto del personal que se contrate.

k) En su caso, póliza de seguro de las personas voluntarias y acreditación de su pago, conforme a la normativa vigente de aplicación.

Tercero. Dentro del Cuadro Resumen, en el apartado 26.f).2.º

Donde dice:

Contenido de la memoria económica abreviada: La memoria deberá contemplar, como contenido mínimo, los siguientes extremos:

1.º Entidad u Organización.

2.º Denominación del programa o proyecto.

3.º Localización territorial.

4.º Plazo de ejecución, indicando la fecha de inicio y fecha de finalización.

5.º Desviación respecto a las actividades previstas.

6.º Resumen económico, que deberá contener una relación clasificada de los gastos, con identificación del acreedor y del concepto, su importe correspondiente, fecha de emisión y porcentaje de imputación al programa de la actuación subvencionada.

7.º Detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.

8.º Resultados obtenidos y cuantificados.

9.º Desviación respecto a los resultados previstos.

10.º Indicadores de resultados del programa o proyecto de inversión.

11.º Certificación de haber sido registrado en su contabilidad el ingreso de la subvención percibida, con expresión del asiento contable practicado, la administración concedente de la subvención, su importe y fecha de ingreso.

12.º Constatación documental de la realización de las actuaciones (soporte fotográfico o eventos, registro de personas asistentes y docentes, en su caso encuestas de satisfacción, material informativo, notas de prensa...).

13.º Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales de todo el personal que haya participado en el mismo.

14.º Certificación emitido por el representante de la entidad en el que se haga constar que la misma mantiene un sistema de contabilidad separada o código contable adecuado para facilitar una pista de auditoría apropiada en relación con los gastos correspondientes a las actuaciones realizadas en el marco de la subvención concedida.

- No será necesario que la auditoría sea realizada por la misma persona encargada de la auditoría de las cuentas anuales de la entidad.

Para cumplir con los requerimientos propios del proceso de verificación de los gastos imputados a la operación establecida por la normativa de la Unión Europea para la financiación de la subvención, el Informe de Auditoría debe acompañarse de la documentación que a continuación se relaciona:

- Respecto a todas y cada una de las personas trabajadoras financiadas por esta subvención, incluso aquellas que presten sus servicios a modo de sustitución: DNI; copia de los contratos laborales formalizados; informe de datos de cotización; vida laboral; control horario, de conformidad con el artículo 10 del RDL 8/2019 de 8 de marzo de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo, todo ello al objeto de comprobar el alta de la persona trabajadora en Seguridad Social, así como el mantenimiento del empleo durante el plazo de ejecución del proyecto.

- Vida Laboral de la entidad beneficiaria, durante un periodo que permita comprobar el alta de las personas trabajadoras durante todo el periodo contratado objeto de subvención.

- Relación nominal de trabajadores de la entidad beneficiaria (RNT) y recibos de liquidación de personas trabajadoras (RLC).
- Cuadro resumen que contendrá la justificación mensual del número de días trabajados, así como la imputación de costes y porcentaje de cofinanciación de la entidad beneficiaria, respecto a cada una de las personas trabajadoras asignadas al proyecto, con expresión de las horas semanales trabajadas, según el modelo que proporcione la Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente.
- Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACIS) relativas a las nuevas contrataciones realizadas para la ejecución del proyecto (Anexo VI. Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses).
- Declaración responsable del cumplimiento del porcentaje de contratación de personas con discapacidad exigido legalmente.
- Memoria de Evaluación Anual en los términos y modelo establecidos por la Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente.
- Documentación acreditativa de los trabajos efectuados (pruebas gráficas, entrevistas o cualquier otro documento que permita comprobar la realización de los trabajos ). Debe ser individualizada, es decir, respecto a todas y cada una de las personas trabajadoras financiadas por esta subvención. Asimismo, las pruebas gráficas han de identificar en las distintas memorias individuales las fechas, situación, actuaciones y colectivos que en ellas aparecen.
- Acreditación documental de que cada persona participante ha tenido conocimiento de que las correspondientes actuaciones han sido cofinanciadas con Fondo Social Europeo Plus. Para ello se utilizará el modelo recogido en el Anexo V de la presente orden.
- Cualquier otra documentación justificativa que pudiera necesitarse en el procedimiento de verificación.

Debe decir:

Contenido de la memoria económica abreviada: La memoria deberá contemplar, como contenido mínimo, los siguientes extremos:

- 1.º Entidad u Organización.
  - 2.º Denominación del programa o proyecto.
  - 3.º Localización territorial.
  - 4.º Plazo de ejecución, indicando la fecha de inicio y fecha de finalización.
  - 5.º Desviación respecto a las actividades previstas.
  - 6.º Resumen económico, que deberá contener una relación clasificada de los gastos, con identificación del acreedor y del concepto, su importe correspondiente, fecha de emisión y porcentaje de imputación al programa de la actuación subvencionada.
  - 7.º Resultados obtenidos y cuantificados.
  - 8.º Desviación respecto a los resultados previstos.
  - 9.º Indicadores de resultados del programa o proyecto de inversión.
  - 10.º Certificación de haber sido registrado en su contabilidad el ingreso de la subvención percibida, con expresión del asiento contable practicado, la administración concedente de la subvención, su importe y fecha de ingreso.
  - 11.º Certificación emitido por el representante de la entidad en el que se haga constar que la misma mantiene un sistema de contabilidad separada o código contable adecuado para facilitar una pista de auditoría apropiada en relación con los gastos correspondientes a las actuaciones realizadas en el marco de la subvención concedida.
- No será necesario que la auditoría sea realizada por la misma persona encargada de la auditoría de las cuentas anuales de la entidad.

Para cumplir con los requerimientos propios del proceso de verificación de los gastos imputados a la operación establecida por la normativa de la Unión Europea para la financiación de la subvención, el Informe de Auditoría debe acompañarse de la documentación que a continuación se relaciona:

- Constatación documental de la realización de las actuaciones (soporte fotográfico o eventos, registro de personas asistentes y docentes, en su caso encuestas de satisfacción, material informativo, notas de prensa, etc.).
- Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales de todo el personal que haya participado en la ejecución del proyecto.
- Respecto a todas y cada una de las personas trabajadoras financiadas por esta subvención, incluso aquellas que presten sus servicios a modo de sustitución: DNI; copia de los contratos laborales formalizados; informe de datos de cotización; vida laboral; control horario, de conformidad con el artículo 10 del RDL 8/2019 de 8 de marzo de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo, todo ello al objeto de comprobar el alta de la persona trabajadora en Seguridad Social, así como el mantenimiento del empleo durante el plazo de ejecución del proyecto.
- Vida Laboral de la entidad beneficiaria, durante un periodo que permita comprobar el alta de las personas trabajadoras durante todo el periodo contratado objeto de subvención.
- Relación nominal de trabajadores de la entidad beneficiaria (RNT) y recibos de liquidación de personas trabajadoras (RLC) y sus correspondientes pagos.
- Cuadro resumen que contendrá la justificación mensual del número de días trabajados, así como la imputación de costes y porcentaje de cofinanciación de la entidad beneficiaria, respecto a cada una de las personas trabajadoras asignadas al proyecto, con expresión de las horas semanales trabajadas, según el modelo que proporcione la Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente.
- Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI) relativas a las nuevas contrataciones realizadas para la ejecución del proyecto (Anexo VI. Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses).
- Declaración responsable del cumplimiento del porcentaje de contratación de personas con discapacidad exigido legalmente.
- Memoria de Evaluación Anual en los términos y modelo establecidos por la Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente.
- Documentación acreditativa de los trabajos efectuados (pruebas gráficas, entrevistas o cualquier otro documento que permita comprobar la realización de los trabajos ). Debe ser individualizada, es decir, respecto a todas y cada una de las personas trabajadoras financiadas por esta subvención. Asimismo, las pruebas gráficas han de identificar en las distintas memorias individuales las fechas, situación, actuaciones y colectivos que en ellas aparecen.
- Acreditación documental de que cada persona participante ha tenido conocimiento de que las correspondientes actuaciones han sido cofinanciadas con Fondo Social Europeo Plus. Para ello se utilizará el modelo recogido en el Anexo V de la presente orden.
- Cualquier otra documentación justificativa que pudiera necesitarse en el procedimiento de verificación.

Cuarto. Corregir los errores de hecho del formulario Anexo I. Solicitud (Código de procedimiento: 25708), en los siguientes términos:

- En el criterio 3, del Apartado 5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS:

Donde dice:

CRITERIO 3: OPTIMIZACIÓN Y EFICACIA DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES (13 puntos).

3.1. Adecuación del presupuesto presentado por la entidad para la realización del proyecto. (Máximo 10 puntos).

3.2. Diversidad de perfiles profesionales del personal cuyo gasto se imputa al desarrollo del proyecto. (Máximo 3 puntos).

Debe decir:

CRITERIO 3: OPTIMIZACIÓN Y EFICACIA DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES (10 puntos).

- En el criterio 5, del Apartado 5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS :

Donde dice:

CRITERIO 5: INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE INTEGRADO DE GÉNERO EN TODOS LOS ÁMBITOS DEL PROYECTO (Máximo 3 puntos).

Debe decir:

CRITERIO 5: INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE INTEGRADO DE GÉNERO EN TODOS LOS ÁMBITOS DEL PROYECTO (Máximo 6 puntos).

Quinto. Corregir los errores de hecho del formulario Anexo II. Alegaciones/Aceptación/Reformulación y Presentación de documentos (Código de procedimiento: 25708), en los siguientes términos:

Donde dice:

- Acreditación de la representación legal de la entidad.
- En el caso de Fundaciones, certificación de inscripción en el Registro de Fundaciones que por su ámbito le corresponda, en la que conste la fecha de inscripción en dicho registro.
- Cuando se trate de una Fundación, acreditar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de la obligación de presentar las cuentas al Protectorado, según la normativa local aplicable en cada caso.
- En caso de cofinanciación con fondos propios, certificado suscrito por el órgano unipersonal o colegiado que tenga competencia para ello, del compromiso de aportar el importe exacto de la cuantía de fondos propios a asignar al desarrollo de la actuación subvencionada.
- En caso de cofinanciación con otros ingresos o subvenciones, documentación acreditativa de los mismos, con indicación de su importe y procedencia.
- Copia de las resoluciones de concesión de subvenciones, convenios o contratos establecidos que acrediten la ejecución de proyectos de intervención financiados por entidades públicas o privadas que la entidad haya desarrollado en Zonas Desfavorecidas o en Zonas con Necesidades de Transformación Social.
- Documento acreditativo emitido por las entidades públicas o privadas relativo a la colaboración y trabajo en red desarrollado con la entidad solicitante.
- Documento acreditativo emitido por la corporación local relativo a la participación en la Comisión Local de Impulso Comunitario, así como en las mesas y espacios de trabajo habilitados en el marco del Plan Local.
- Declaración responsable de quien ostente la representación legal de la entidad expresando el compromiso de aportar certificación negativa del Registro Central de delincuentes respecto del personal que se contrate.

Debe decir:

- DNI de la persona que ostente la representación legal.
- Acreditación de la representación legal de la entidad.
- En el caso de Fundaciones, certificación de inscripción en el Registro de Fundaciones que por su ámbito le corresponda, en la que conste la fecha de inscripción en dicho registro.
- Cuando se trate de una Fundación, acreditar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de la obligación de presentar las cuentas al Protectorado, según la normativa local aplicable en cada caso.
- En caso de cofinanciación con fondos propios, certificado suscrito por el órgano unipersonal o colegiado que tenga competencia para ello, del compromiso de aportar

el importe exacto de la cuantía de fondos propios a asignar al desarrollo de la actuación subvencionada.

- En el caso de agrupaciones de entidades sin personalidad jurídica, acuerdo de la constitución de la agrupación, en el que se recojan los compromisos asumidos por las entidades que la componen atendiendo a lo establecido en el apartado 4.a).1.º del Cuadro Resumen.

- Copia de las resoluciones de concesión de subvenciones, convenios o contratos establecidos que acrediten la ejecución de proyectos de intervención financiados por entidades públicas o privadas que la entidad haya desarrollado en Zonas Desfavorecidas o en Zonas con Necesidades de Transformación Social.

- Documento acreditativo emitido por las entidades públicas o privadas relativo a la colaboración y trabajo en red desarrollado con la entidad solicitante.

- Documento acreditativo emitido por la corporación local relativo a la participación en la Comisión Local de Impulso Comunitario, así como en las mesas y espacios de trabajo habilitados en el marco del Plan Local.

- Declaración responsable de quien ostente la representación legal de la entidad expresando el compromiso de aportar certificación negativa del Registro Central de delincuentes respecto del personal que se contrate.

- Póliza de seguro de las personas voluntarias y acreditación de su pago, conforme a la normativa vigente de aplicación.

Sexto. Se acompañan a la presente corrección de errores los nuevos Anexos I y II corregidos que sustituyen a los publicados junto a la Orden de 26 de diciembre de 2024, de la Consejería de Inclusión, Juventud, Familias e Igualdad.



Consejería de Inclusión Social, Juventud,  
Familias e Igualdad

### SOLICITUD



**SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ENTIDADES PRIVADAS Y ORGANIZACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS, PARA LA COOPERACIÓN EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS LOCALES DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL ANDALUZA PARA LA COHESIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL (ERACIS). (Código de Procedimiento: 25708)**

**CONVOCATORIA/EJERCICIO: 2024**

..... de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

**DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:**

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

ENTIDAD SOLICITANTE:	NIE:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

#### 2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones<sup>(1)</sup>.

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo<sup>(2)</sup>.

Correo electrónico: ..... N° teléfono móvil: .....

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>.

(2) Los datos de correo electrónico y/o teléfono móvil que indican serán utilizados para el aviso informativo a que se refiere el artículo 21.2 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

#### 3. DECLARACIONES

**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que la entidad solicitante:

- 1. Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- 2. Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas.
- 3. No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.
- 4. No ha solicitado ni obtenido subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- 5. En su caso, compromiso de aportar el importe exacto de la cuantía de fondos propios a asignar al desarrollo de la actividad subvencionada.



009056

00314226









4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN		
<b>4.1. ENTIDAD LOCAL EN CUYO PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN COLABORA LA ENTIDAD SOLICITANTE</b>		
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	NIF:	PROVINCIA:
<b>4.2. PERSONA DE CONTACTO:</b>		
<b>Persona de contacto 1</b>		
Apellidos y nombre:	Teléfono fijo:	
Correo electrónico:	Teléfono móvil:	
<b>Persona de contacto 2</b>		
Apellidos y nombre:	Teléfono fijo:	
Correo electrónico:	Teléfono móvil:	
<b>4.3. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:</b>		
<b>4.4. PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>		
Fecha inicial: <b>01/04/2025</b>	Fecha final: <b>31/12/2028</b>	
<b>4.5. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DETECTADA Y DE LA COBERTURA PÚBLICA O PRIVADA QUE EXISTE PARA ATENDER LA NECESIDAD DESCRITA</b>		
<p>Problemática que el proyecto pretende abordar, exponer los problemas detectados y las necesidades objeto de intervención. (Si en este apartado, como en otros que igualmente se indica, se necesitara más espacio para su cumplimentación, podrá ampliarse su contenido dentro de un único documento complementario, que no podrá exceder de 20 hojas, con un tamaño de fuente de 10, y siempre respetando la estructura y campos del apartado que se amplía, en caso contrario supondrá la no consideración del mismo a efectos de puntuación)</p>		

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

009056

00314226

# A

#### 4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación)

##### 4.6. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DEL PROYECTO.

(Si en este apartado, como en otros que igualmente se indica, se necesitara más espacio para su cumplimentación, podrá ampliarse su contenido dentro de un único documento complementario, que no podrá exceder de 20 hojas, con un tamaño de fuente de 10, y siempre respetando la estructura y campos del apartado que se amplía, en caso contrario supondrá la no consideración del mismo a efectos de puntuación)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

009056

00314226



#### 4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación)

##### 4.7. RELACIÓN DE ENTIDADES EJECUTANTES (solo para proyectos que sean desarrollados mediante entidades ejecutantes o agrupaciones de entidades)

NIF	NOMBRE DE LA ENTIDAD

##### 4.8. NÚMERO DE PERSONAS PREVISTAS A LAS QUE SE DIRIGE EL PROYECTO (Relación porcentual entre los participantes previstos y el número de participantes de la entidad local correspondiente que figura en el Anexo IV)

	PROYECTO	ENTIDAD LOCAL
PARTICIPANTES		

##### 4.9. ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO (Según Apartado 2.a) del cuadro resumen de estas bases reguladoras)

Ámbito 1       Ámbito 2       Ámbito 3

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

009056

00314226





4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN (Continuación)			
4.10. DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS QUE SE PERSIGUEN CON EL PROYECTO. (Si en este apartado, como en otros que igualmente se indica, se necesitara más espacio para su cumplimentación, podrá ampliarse su contenido dentro de un único documento complementario, que no podrá exceder de 20 hojas, con un tamaño de fuente de 10, y siempre respetando la estructura y campos del apartado que se amplía, en caso contrario supondrá la no consideración del mismo a efectos de puntuación)			
ÁMBITOS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CORRESPONDENCIA CON LAS MEDIDAS Y ACTUACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN CORRESPONDIENTE
1.- MEJORA DE LA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL Y DEL DESARROLLO ECONÓMICO.			
2.- MEJORA DE LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS Y SUS FAMILIAS.			
3.- MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROCESOS DE DESARROLLO COMUNITARIO.			

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

990056  
0000

00314226





4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN (Continuación)					
4.11. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y SU PLANIFICACIÓN TEMPORAL					
(Si en este apartado, como en otros que igualmente se indica, se necesitara más espacio para su cumplimentación, podrá ampliarse su contenido dentro de un único documento complementario, que no podrá exceder de 20 hojas, con un tamaño de fuente de 10, y siempre respetando la estructura y campos del apartado que se amplía, en caso contrario supondrá la no consideración del mismo a efectos de puntuación).					
ÁMBITOS	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES / ACTUACIONES (Nivel de intervención)	RESULTADOS ESPERADOS	TRABAJO EN RED CON OTROS SERVICIOS Y/O ENTIDADES PRIVADAS	ESPACIO TEMPORAL Fecha Inicio / Final
					/
					/
					/
					/

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

9909000

00314226





### 4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación)

#### 4.12. INDICADORES DE EVALUACIÓN, SISTEMA DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN/ ACTIVIDAD

(Si en este apartado, como en otros que igualmente se indica, se necesitara más espacio para su cumplimentación, podrá ampliarse su contenido dentro de un único documento complementario, que no podrá exceder de 20 hojas, con un tamaño de fuente de 10, y siempre respetando la estructura y campos del apartado que se amplía, en caso contrario supondrá la no consideración del mismo a efectos de puntuación)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

009056

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TIPO DE INDICADOR (Realización / Resultado)	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

00314226





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

009056

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN (Continuación)																						
4.13. GASTOS ECONÓMICOS DEL PROYECTO (Continuación)																						
4.13.1. EJECUCIÓN ANUALIDAD 2025																						
A) PRESUPUESTO ANUALIDAD																						
a) Gastos directos de Personal																						
PERFIL PROFESIONAL <sup>(1)</sup>	GRUPO PROFES. <sup>(2)</sup>	COSTE MENSUAL			HORAS SEMANAL <sup>(3)</sup>	MESES	NÚM. PERSONAS	TOTAL COSTE	SUBVENCIÓN	COFINANCIADO POR ENTIDAD SOLICITANTE <sup>(4)</sup>												
		RETRIBUCIÓN BRUTA	CUOTA PATRONAL S.S.	TOTAL (Retribución Bruta + Cuota Patronal S.S.)																		
<b>TOTALES</b>																						
<b>b) Costes Indirectos del proyecto con cargo a la subvención (15% de los Gastos directos de personal)</b> (Ateniéndose a lo dispuesto en el Apto. 5c)1º del Cuadro Resumen Bases Reguladoras)																						
<b>TOTAL SUBVENCIÓN DE LA ANUALIDAD</b>																						
<b>B) Financiación</b>																						
<table border="1" style="width: 100%;"><thead><tr><th> </th><th>IMPORTE</th><th>PORCENTAJE</th></tr></thead><tbody><tr><td>Con cargo a la subvención</td><td> </td><td> </td></tr><tr><td>Con cargo a la entidad solicitante</td><td> </td><td> </td></tr><tr><td><b>TOTAL PRESUPUESTO DE LA ANUALIDAD</b></td><td> </td><td> </td></tr></tbody></table>												IMPORTE	PORCENTAJE	Con cargo a la subvención			Con cargo a la entidad solicitante			<b>TOTAL PRESUPUESTO DE LA ANUALIDAD</b>		
	IMPORTE	PORCENTAJE																				
Con cargo a la subvención																						
Con cargo a la entidad solicitante																						
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE LA ANUALIDAD</b>																						
<p>(1) La denominación debe ser la misma que figure en el contrato que se formalice en su momento. En caso de perfiles no contemplados en las orientaciones específicas sobre perfiles profesionales aprobadas por la Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente, deberá justificarse esta circunstancia a continuación:</p> <div style="border: 1px solid black; height: 40px; width: 100%; margin-top: 5px;"></div>																						
<p>(2) Según convenio Laboral vigente del personal laboral Junta de Andalucía (Deberá consignarse el grupo correspondiente por asimilación)</p> <p>(3) La jornada laboral deberá ser de un mínimo de 20 horas semanales según el punto 5.c).1º del cuadro resumen de las Bases Reguladoras.</p> <p>(4) Resultará de la diferencia entre las retribuciones subvencionables (límite de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para el grupo y categoría profesional establecidos en el Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía) y las consignadas por la entidad.</p>																						

00314226







#### 4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN (Continuación)

4.13. GASTOS ECONÓMICOS DEL PROYECTO (continuación)

4.13.2. EJECUCIÓN ANUALIDAD 2026

A) PRESUPUESTO ANUALIDAD

a) Gastos directos de Personal

PERFIL PROFESIONAL <sup>(1)</sup>	GRUPO PROFES. <sup>(2)</sup>	COSTE MENSUAL			HORAS SEMANAL <sup>(3)</sup>	MESES	NÚM. PERSONAS	TOTAL COSTE	SUBVENCIÓN	COFINANCIADO POR ENTIDAD SOLICITANTE <sup>(4)</sup>
		RETRIBUCIÓN BRUTA	CUOTA PATRONAL S.S.	TOTAL (Retribución Bruta + Cuota Patronal S.S.)						
<b>TOTALES</b>										
<b>b) Costes indirectos del proyecto con cargo a la subvención (15 % de los Gastos directos de personal)</b> (Ateniéndose a lo dispuesto en el Apto. 5c.1º del Cuadro Resumen Bases Reguladoras)										
<b>TOTAL SUBVENCIÓN DE LA ANUALIDAD</b>										

**B) Financiación**

	IMPORTE	PORCENTAJE
Con cargo a la subvención		
Con cargo a la entidad solicitante		
TOTAL PRESUPUESTO DE LA ANUALIDAD		

(1) La denominación debe ser la misma que figure en el contrato que se formalice en su momento. En caso de perfiles no contemplados en las orientaciones específicas sobre perfiles profesionales aprobadas por la Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente, deberá justificarse esta circunstancia a continuación:

(2) Según convenio Laboral vigente del personal laboral Junta de Andalucía (Deberá consignarse el grupo correspondiente por asimilación)  
(3) La jornada laboral deberá ser de un mínimo de 20 horas semanales según el punto 5.c).1º del cuadro resumen de las Bases Reguladoras.  
(4) Resultará de la diferencia entre las retribuciones subvencionables (límite de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para el grupo y categoría profesional establecidos en el Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía) y las consignadas por la entidad.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

009056

00314226





4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN (Continuación)										
4.13. GASTOS ECONÓMICOS DEL PROYECTO (continuación)										
4.13.3. EJECUCIÓN ANUALIDAD 2027										
A) PRESUPUESTO ANUALIDAD										
a) Gastos directos de Personal										
PERFIL PROFESIONAL <sup>(1)</sup>	GRUPO PROFES. <sup>(2)</sup>	COSTE MENSUAL			HORAS SEMANAL <sup>(3)</sup>	MESES	NÚM. PERSONAS	TOTAL COSTE	SUBVENCIÓN	COFINANCIADO POR ENTIDAD SOLICITANTE <sup>(4)</sup>
		RETRIBUCIÓN BRUTA	CUOTA PATRONAL S.S.	TOTAL (Retribución Bruta + Cuota Patronal S.S.)						
<b>TOTALES</b>										
<b>b) Costes indirectos del proyecto con cargo a la subvención (15 % de los Gastos directos de personal)</b>										
(Ateniéndose a lo dispuesto en el Apto. 5c.1º del Cuadro Resumen Bases Reguladoras)										
<b>TOTAL SUBVENCIÓN DE LA ANUALIDAD</b>										
B) Financiación										
					IMPORTE			PORCENTAJE		
Con cargo a la subvención										
Con cargo a la entidad solicitante										
TOTAL PRESUPUESTO DE LA ANUALIDAD										
<p>(1) La denominación debe ser la misma que figure en el contrato que se formalice en su momento. En caso de perfiles no contemplados en las orientaciones específicas sobre perfiles profesionales aprobadas por la Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente, deberá justificarse esta circunstancia a continuación:</p> <div style="border: 1px solid black; height: 30px; width: 100%;"></div> <p>(2) Según convenio Laboral vigente del personal laboral Junta de Andalucía (Deberá consignarse el grupo correspondiente por asimilación)</p> <p>(3) La jornada laboral deberá ser de un mínimo de 20 horas semanales según el punto 5.c).1º del cuadro resumen de las Bases Reguladoras.</p> <p>(4) Resultará de la diferencia entre las retribuciones subvencionables (límite de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para el grupo y categoría profesional establecidos en el Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía) y las consignadas por la entidad.</p>										

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

009056

00314226





4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN (Continuación)										
4.13. GASTOS ECONÓMICOS DEL PROYECTO (continuación)										
4.13.4. EJECUCIÓN ANUALIDAD 2028										
A) PRESUPUESTO ANUALIDAD										
a) Gastos directos de Personal										
PERFIL PROFESIONAL <sup>(1)</sup>	GRUPO PROFES. <sup>(2)</sup>	COSTE MENSUAL			HORAS SEMANAL <sup>(3)</sup>	MESES	NÚM. PERSONAS	TOTAL COSTE	SUBVENCIONADO	COFINANCIADO POR ENTIDAD SOLICITANTE <sup>(4)</sup>
		RETRIBUCIÓN BRUTA	CUOTA PATRONAL S.S.	TOTAL (Retribución Bruta + Cuota Patronal S.S.)						
<b>TOTALES</b>										
<b>b) Costes Indirectos del proyecto con cargo a la subvención (15 % de los Gastos directos de personal)</b> (Ateniéndose a lo dispuesto en el Apto. 5c)1° del Cuadro Resumen Bases Reguladoras)										
<b>TOTAL SUBVENCIONADO DE LA ANUALIDAD</b>										
<b>B) Financiación</b>										
				<b>IMPORTE</b>		<b>PORCENTAJE</b>				
Con cargo a la subvención										
Con cargo a la entidad solicitante										
TOTAL PRESUPUESTO LLA ANUALIDAD										
<p>(1) La denominación debe ser la misma que figure en el contrato que se formalice en su momento. En caso de perfiles no contemplados en las orientaciones específicas sobre perfiles profesionales aprobadas por la Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente, deberá justificarse esta circunstancia a continuación:</p> <div style="border: 1px solid black; height: 50px; width: 100%; margin: 5px 0;"></div> <p>(2) Según convenio Laboral vigente del personal laboral Junta de Andalucía (Deberá consignarse el grupo correspondiente por asimilación)</p> <p>(3) La jornada laboral deberá ser de un mínimo de 20 horas semanales según el punto 5.c).1º del cuadro resumen de las Bases Reguladoras.</p> <p>(4) Resultará de la diferencia entre las retribuciones subvencionables (límite de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para el grupo y categoría profesional establecidos en el Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía) y las consignadas por la entidad.</p>										
<b>4.13.5. RESUMEN PRESUPUESTARIO DE TODAS LAS ANUALIDADES:</b>										
	<b>AÑO 2025</b>	<b>AÑO 2026</b>	<b>AÑO 2027</b>	<b>AÑO 2028</b>	<b>TOTAL IMPORTE</b>	<b>TOTAL %</b>				
Con cargo a la subvención										
Con cargo a las entidades ejecutantes										
<b>TOTAL</b>										

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

009056

00314226



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

009056

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN (Continuación)										
4.14. PRESUPUESTO PARCIALES POR ENTIDAD EJECUTANTE. (Cumplimentar <b>SOLO EN EL CASO</b> de que hubiera varias entidades ejecutantes, según lo previsto en el apartado 4.a).1º del cuadro resumen de estas Bases Reguladoras. Se cumplimentara un apartado 5.14 por cada entidad ejecutante)										
ENTIDAD EJECUTANTE: .....										
4.14.1. EJECUCIÓN ANUALIDAD 2025										
A) PRESUPUESTO ANUALIDAD										
a) Gastos directos de Personal										
PERFIL PROFESIONAL (1)	GRUPO PROFES. (2)	COSTE MENSUAL			HORAS SEMANAL (3)	MESES	NÚM. PERSONAS	TOTAL COSTE	SUBVENCIONADO	COFINANCIADO POR ENTIDAD SOLICITANTE (4)
		RETRIBUCIÓN BRUTA	CUOTA PATRONAL S.S.	TOTAL (Retribución Bruta + Cuota Patronal S.S.)						
<b>TOTALES</b>										
<b>b) Costes indirectos del proyecto con cargo a la subvención (15 % de los Gastos directos de personal)</b> (Ateniéndose a lo dispuesto en el Aptdo. 5c)1º del Cuadro Resumen Bases Reguladoras)										
<b>TOTAL SUBVENCIONADO DE LA ANUALIDAD</b>										
B) Financiación										
								IMPORTE		PORCENTAJE
Con cargo a la subvención										
Con cargo a la entidad ejecutante										
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE LA ANUALIDAD</b>										

(1) La denominación debe ser la misma que figure en el contrato que se formalice en su momento.  
(2) Según convenio Laboral vigente del personal laboral Junta de Andalucía (Deberá consignarse el grupo correspondiente por asimilación)  
(3) La jornada laboral deberá ser de un mínimo de 20 horas semanales según el punto 5.c).1º del cuadro resumen de las Bases Reguladoras.  
(4) Resultará de la diferencia entre las retribuciones subvencionables (límite de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para el grupo y categoría profesional establecidos en el Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía) y las consignadas por la entidad.

00314226





### 4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN (Continuación)

**4.14. PRESUPUESTO PARCIALES POR ENTIDAD EJECUTANTE.**  
(Cumplimentar **SOLO EN EL CASO** de que hubiera varias entidades ejecutantes, según lo previsto en el apartado 4.a).1º del cuadro resumen de estas Bases Regulatorias. Se cumplimentara un apartado 5.14 por cada entidad ejecutante)

ENTIDAD EJECUTANTE: .....

#### 4.14.2. EJECUCIÓN ANUALIDAD 2026

#### A) PRESUPUESTO ANUALIDAD

#### a) Gastos directos de Personal

PERFIL PROFESIONAL (1)	GRUPO PROFES. (2)	COSTE MENSUAL			HORAS SEMANA (3)	MESES	NÚM. PERSONAS	TOTAL COSTE	SUBVENCIÓN	COFINANCIADO POR ENTIDAD SOLICITANTE (4)
		RETRIBUCIÓN BRUTA	CUOTA PATRONAL S.S.	TOTAL (Retribución Bruta + Cuota Patronal S.S.)						
<b>TOTALES</b>										
<b>b) Costes indirectos del proyecto con cargo a la subvención (15 % de los Gastos directos de personal)</b> (Ateniéndose a lo dispuesto en el Apto. 5c)1º del Cuadro Resumen Bases Regulatorias)										
<b>TOTAL SUBVENCIÓN DE LA ANUALIDAD</b>										

B) Financiación		
	IMPORTE	PORCENTAJE
Con cargo a la subvención		
Con cargo a la entidad ejecutante		
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE LA ANUALIDAD</b>		

(1) La denominación debe ser la misma que figure en el contrato que se formalice en su momento.  
 (2) Según convenio Laboral vigente del personal laboral Junta de Andalucía (Deberá consignarse el grupo correspondiente por asimilación)  
 (3) La jornada laboral deberá ser de un mínimo de 20 horas semanales según el punto 5.c).1º del cuadro resumen de las Bases Regulatorias.  
 (4) Resultará de la diferencia entre las retribuciones subvencionables (límite de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para el grupo y categoría profesional establecidos en el Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía) y las consignadas por la entidad.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

009056

00314226







PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

009056

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN (Continuación)										
<b>4.14. PRESUPUESTO PARCIALES POR ENTIDAD EJECUTANTE.</b> (Cumplimentar <b>SOLO EN EL CASO</b> de que hubiera varias entidades ejecutantes, según lo previsto en el apartado 4.a).1º del cuadro resumen de estas Bases Regulatorias. Se cumplimentara un apartado 5.14 por cada entidad ejecutante)										
ENTIDAD EJECUTANTE: .....										
<b>4.14.4. EJECUCIÓN ANUALIDAD 2028</b>										
<b>A) PRESUPUESTO ANUALIDAD</b>										
<b>a) Gastos directos de Personal</b>										
PERFIL PROFESIONAL <sup>(1)</sup>	GRUPO PROFES. <sup>(2)</sup>	COSTE MENSUAL			HORAS SEMANAL <sup>(3)</sup>	MESES	NÚM. PERSONAS	TOTAL COSTE	SUBVENCIÓN	COFINANCIADO POR ENTIDAD SOLICITANTE <sup>(4)</sup>
		RETRIBUCIÓN BRUTA	CUOTA PATRONAL S.S.	TOTAL (Retribución Bruta + Cuota Patronal S.S.)						
<b>TOTALES</b>										
<b>b) Costes indirectos del proyecto con cargo a la subvención (15 % de los Gastos directos de personal)</b> (Ateniéndose a lo dispuesto en el Apto. 5c)1º del Cuadro Resumen Bases Regulatorias)										
<b>TOTAL SUBVENCIÓN DE LA ANUALIDAD</b>										
<b>B) Financiación</b>										
					<b>IMPORTE</b>		<b>PORCENTAJE</b>			
Con cargo a la subvención										
Con cargo a la entidad ejecutante										
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE LA ANUALIDAD</b>										
(1) La denominación debe ser la misma que figure en el contrato que se formalice en su momento. (2) Según convenio Laboral vigente del personal laboral Junta de Andalucía (Deberá consignarse el grupo correspondiente por asimilación) (3) La jornada laboral deberá ser de un mínimo de 20 horas semanales según el punto 5.c).1º del cuadro resumen de las Bases Regulatorias. (4) Resultará de la diferencia entre las retribuciones subvencionables (límite de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para el grupo y categoría profesional establecidos en el Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía) y las consignadas por la entidad.										
<b>4.14.5. SUMATORIO DE TODAS LAS ANUALIDADES DE LA ENTIDAD EJECUTANTE:</b>										
		<b>AÑO 2025</b>	<b>AÑO 2026</b>	<b>AÑO 2027</b>	<b>AÑO 2028</b>	<b>TOTAL</b>				
						<b>IMPORTE</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>		
Con cargo a la subvención										
Con cargo a la entidad ejecutante										
<b>TOTAL</b>										

00314226





5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Máx. 100 puntos)(Conforme a los criterios establecidos en el apartado 12 del cuadro resumen)				
(En aquellos apartados a cumplimentar por la entidad no podrá excederse el espacio que se ofrece, sin que proceda anexas documentación ampliatoria)				
<b>5.1. VARIABLES DE CONTEXTO.</b> (50 puntos)				
<b>CRITERIO 1: PARTICIPACIÓN EN ESTRUCTURAS Y DINAMIZACIÓN COMUNITARIA DEL PROYECTO.</b> ( Máximo 6 puntos)				
ENTIDAD LOCAL	FECHA ACREDITACIÓN*	ESTRUCTURA DE PARTICIPACIÓN		
* Documento acreditativo emitido por la corporación local relativo a la participación en la Comisión Local de Impulso Comunitario, así como en las mesas y espacios de trabajo habilitados en el marco del Plan Local.				
<b>CRITERIO 2: EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE LA ENTIDAD SOLICITANTE.</b> (Máximo 22 puntos)				
<b>2.1 Experiencia en Zonas Desfavorecidas o Zonas con Necesidades de Transformación Social en Andalucía.</b> (Máximo 7 puntos)				
INSTRUMENTO * (Subvención/Convenio/Contrato)	ENTIDAD CONCEDENTE/CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DURACIÓN EN MESES
*Resoluciones de concesión de subvención, convenio, contrato establecidos que acrediten la ejecución de proyectos de intervención financiados por entidades públicas o privadas que la entidad haya desarrollado en Zonas Desfavorecidas o en Zonas con Necesidades de Transformación Social.				
<b>2.2. Colaboración y trabajo en red con entidades públicas (incluidos los Servicios Sociales Comunitarios) y privadas.</b> (Máximo 15 puntos)				
ENTIDAD	NATURALEZA DE LA COLABORACIÓN	FECHA DOCUMENTO ACREDITATIVO*		
* Documento acreditativo emitido por las entidades públicas o privadas relativo a la colaboración y trabajo en red desarrollado con la entidad solicitante.				
<b>CRITERIO 3: COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE.</b> (Máximo 5 puntos)				
(La entidad solicitante no debe cumplimentar nada en este apartado, ya que será baremado por la comisión de valoración en función de la información aportada por aquella en el punto "5. Datos sobre actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención" de este formulario)				
<b>CRITERIO 4: INTERVENCIÓN EN LOCALIDADES DE ESPECIAL ATENCIÓN GEOGRÁFICA (ÁREAS RURALES, CIRCUNSTANCIAS POBLACIONALES ESPECÍFICAS, ETC.)</b> (Máximo 8 puntos)				
(La entidad solicitante no debe cumplimentar nada en este apartado, ya que será baremado por la comisión de valoración en función de la información aportada por aquella en el punto "5. Datos sobre actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención" de este formulario)				

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

009056

00314226





5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (continuación) (Máx. 100 puntos)(Conforme a los criterios establecidos en el apartado 12 del cuadro resumen)	
<b>CRITERIO 5: INCORPORACIÓN DE LAS MEDIDAS PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES.</b> (5 puntos)	
FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD EN REGCON*:	
* Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro.	
<b>CRITERIO 6: PARTICIPACIÓN DE PERSONAL VOLUNTARIO.</b> (4 puntos)	
FECHA DE PAGO DE LA PÓLIZA DEL SEGURO DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS:	
<b>5.2. VARIABLES DE ADECUACIÓN Y CONTENIDO TÉCNICO DEL PROYECTO.</b> (50 puntos)	
<b>CRITERIO 1: ADECUACIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL PROYECTO AL PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS.</b> (Máximo 15 puntos)	
<b>1.1. Recoge actuaciones de los ejes del Plan Local.</b> (Máximo 6 puntos) (La entidad solicitante no debe cumplimentar nada en este apartado, ya que será baremado por la comisión de valoración en función de la información aportada por aquella en el punto "5. Datos sobre actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención" de este formulario)	
<b>1.2. Recoge, en el marco de los itinerarios de inclusión socio-laboral, actuaciones de información, captación, formación y acompañamiento de personas participantes, con una perspectiva integral y de trabajo en red, proponiendo acciones incluidas en el Plan Local.</b> (Máximo 9 puntos) (La entidad solicitante no debe cumplimentar nada en este apartado, ya que será baremado por la comisión de valoración en función de la información aportada por aquella en el punto "5. Datos sobre actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención" de este formulario)	
<b>CRITERIO 2: DISEÑO Y DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS, MEDIDAS Y ACTUACIONES ADECUADOS A LA ERACIS Y AL PLAN LOCAL.</b> (Máximo 15 puntos)	
(La entidad solicitante no debe cumplimentar nada en este apartado, ya que será baremado por la comisión de valoración en función de la información aportada por aquella en el punto "5. Datos sobre actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención" de este formulario)	
<b>CRITERIO 3: OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.</b> (Máximo 10 puntos)	
<b>CRITERIO 4: INDICADORES DE EVALUACIÓN, SISTEMA DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN.</b> (Máximo 4 puntos)	
(La entidad solicitante no debe cumplimentar nada en este apartado, ya que será baremado por la comisión de valoración en función de la información aportada por aquella en el punto "5. Datos sobre actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención" de este formulario)	
<b>CRITERIO 5: INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE INTEGRADO DE GÉNERO EN TODOS LOS ÁMBITOS DEL PROYECTO.</b> (Máximo 6 puntos)	
(La entidad solicitante no debe cumplimentar nada en este apartado, ya que será baremado por la comisión de valoración en función de la información aportada por aquella en el punto "5. Datos sobre actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención" de este formulario)	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

009056

00314226



6. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y <b>SOLICITA</b> la concesión de la subvención por importe de: .....
En ....., a la fecha de la firma electrónica.
LA PERSONA REPRESENTANTE
Fdo.: .....

**ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DE PROTECCIÓN SOCIAL Y BARRIADAS DE ACTUACIÓN PREFERENTE**

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

A	0	1	0	2	5	8	4	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente, cuya dirección es Avenida de Hytasa, 14, 41071 Sevilla..
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica <a href="mailto:dpd.cisjufi@juntadeandalucia.es">dpd.cisjufi@juntadeandalucia.es</a>
c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva", tal y como se indica en <a href="https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/217348.htm">https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/217348.htm</a> l; la litud de dicha tratamiento se basa en el artículo 112 de la "Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía".
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <a href="https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos">https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos</a> , donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <a href="http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos">http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos</a>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Agencia Tributaria de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

009056

00314226





### INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO:

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar obligatoriamente los datos identificativos que aquí se requieren.

#### 2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

#### 3. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

#### 4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

#### 5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS

Para su valoración deberán cumplimentarse los datos requeridos y, para el caso de los criterios 1, 2, 5 y 6 de las Variables de Contexto, aportar la documentación correspondiente.

#### 6. SOLICITUD, LUGAR, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

009056

00314226



Consejería de Inclusión Social, Juventud,  
Familias e Igualdad

### FORMULARIO DE ALEGACIONES / ACEPTACIÓN / REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS



SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ENTIDADES PRIVADAS Y ORGANIZACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS, PARA LA COOPERACIÓN EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS LOCALES DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL ANDALUZA PARA LA COHESIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL (ERACIS). (Código de Procedimiento: 25708)

CONVOCATORIA/EJERCICIO: 2024

..... de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

ENTIDAD SOLICITANTE:	NIE:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
DNI/NIE:	
ACTÚA EN CALIDAD DE:	

#### 2. DATOS BANCARIOS

IBAN:  E  S   /     /     /     /     /

Entidad: .....

Domicilio: .....

Localidad: ..... Provincia: ..... Código Postal:

NOTA: Deberá estar de alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.

#### 3. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

##### 3.1. NÚMERO DE PERSONAS PREVISTAS A LAS QUE SE DIRIGE EL PROYECTO

(Relación porcentual entre los participantes previstos y el número de participantes de la entidad local correspondiente que figura en el Anexo IV)

	PROYECTO	ENTIDAD LOCAL
PARTICIPANTES		

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



009056/A01

00314226





**3. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN (Continuación)**

**3.2. GASTOS ECONÓMICOS DEL PROYECTO (Continuación)**

**3.2.1. EJECUCIÓN ANUALIDAD 2025**

**A) PRESUPUESTO ANUALIDAD**

**a) Gastos directos de Personal**

PERFIL PROFESIONAL <sup>(1)</sup>	GRUPO PROFES. <sup>(2)</sup>	COSTE MENSUAL			HORAS SEMANA <sup>(3)</sup>	MESES	NÚM. PERSONAS	TOTAL COSTE	SUBVENCIONADO	COFINANCIADO POR ENTIDAD SOLICITANTE <sup>(4)</sup>
		RETRIBUCIÓN BRUTA	CUOTA PATRONAL S.S.	TOTAL (Retribución Bruta + Cuota Patronal S.S.)						
<b>TOTALES</b>										
<b>b) Costes Indirectos del proyecto con cargo a la subvención (15% de los Gastos directos de personal)</b> (Ateniéndose a lo dispuesto en el Apto. 5c)1º del Cuadro Resumen Bases Reguladoras)										
<b>TOTAL SUBVENCIONADO DE LA ANUALIDAD</b>										

**B) Financiación**

	IMPORTE	PORCENTAJE
Con cargo a la subvención		
Con cargo a la entidad solicitante		
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE LA ANUALIDAD</b>		

(1) La denominación debe ser la misma que figure en el contrato que se formalice en su momento. En caso de perfiles no contemplados en las orientaciones específicas sobre perfiles profesionales aprobadas por la Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente, deberá justificarse esta circunstancia a continuación:

(2) Según convenio Laboral vigente del personal laboral Junta de Andalucía (Deberá consignarse el grupo correspondiente por asimilación)  
 (3) La jornada laboral deberá ser de un mínimo de 20 horas semanales según el punto 5.c).1º1 del cuadro resumen de las Bases Reguladoras.  
 (4) Resultará de la diferencia entre las retribuciones subvencionables (límite de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para el grupo y categoría profesional establecidos en el Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía y las consignadas por la entidad).

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

009056/A01

00314226





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

009056/A01

00314226

3. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN (Continuación)										
3.2. GASTOS ECONÓMICOS DEL PROYECTO (Continuación)										
3.2.2. EJECUCIÓN ANUALIDAD 2026										
A) PRESUPUESTO ANUALIDAD										
a) Gastos directos de Personal										
PERFIL PROFESIONAL <sup>(1)</sup>	GRUPO PROFES. <sup>(2)</sup>	COSTE MENSUAL			HORAS SEMANA <sup>(3)</sup>	MESES	NÚM. PERSONAS	TOTAL COSTE	SUBVENCIONADO	COFINANCIADO POR ENTIDAD SOLICITANTE <sup>(4)</sup>
		RETRIBUCIÓN BRUTA	CUOTA PATRONAL S.S.	TOTAL (Retribución Bruta + Cuota Patronal S.S.)						
<b>TOTALES</b>										
<b>b) Costes indirectos del proyecto con cargo a la subvención (15% de los Gastos directos de personal)</b> (Ateniéndose a lo dispuesto en el Apto. 5c)1º del Cuadro Resumen Bases Reguladoras)										
<b>TOTAL SUBVENCIONADO DE LA ANUALIDAD</b>										
B) Financiación										
					IMPORTE	PORCENTAJE				
Con cargo a la subvención										
Con cargo a la entidad solicitante										
TOTAL PRESUPUESTO DE LA ANUALIDAD										
<p>(1) La denominación debe ser la misma que figure en el contrato que se formalice en su momento. En caso de perfiles no contemplados en las orientaciones específicas sobre perfiles profesionales aprobadas por la Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente, deberá justificarse esta circunstancia a continuación:</p> <div style="border: 1px solid black; height: 30px; margin: 5px 0;"></div>										
<p>(2) Según convenio Laboral vigente del personal laboral Junta de Andalucía (Deberá consignarse el grupo correspondiente por asimilación)</p> <p>(3) La jornada laboral deberá ser de un mínimo de 20 horas semanales según el punto 5.c).1º del cuadro resumen de las Bases Reguladoras.</p> <p>(4) Resultará de la diferencia entre las retribuciones subvencionables (límite de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para el grupo y categoría profesional establecidos en el Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía y las consignadas por la entidad.</p>										







PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

009056/A01

00314226

3. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN (Continuación)										
3.2. GASTOS ECONÓMICOS DEL PROYECTO (continuación)										
3.2.4. EJECUCIÓN ANUALIDAD 2028										
A) PRESUPUESTO ANUALIDAD										
a) Gastos directos de Personal										
PERFIL PROFESIONAL <sup>(1)</sup>	GRUPO PROFES. <sup>(2)</sup>	COSTE MENSUAL			HORAS SEMANA <sup>(3)</sup>	MESES	NÚM. PERSONAS	TOTAL COSTE	SUBVENCIÓN	COFINANCIADO POR ENTIDAD SOLICITANTE <sup>(4)</sup>
		RETRIBUCIÓN BRUTA	CUOTA PATRONAL S.S.	TOTAL (Retribución Bruta + Cuota Patronal S.S.)						
<b>TOTALES</b>										
<b>b) Costes indirectos del proyecto con cargo a la subvención (15 % de los Gastos directos de personal)</b> (Ateniéndose a lo dispuesto en el Apto. 5c)1º del Cuadro Resumen Bases Reguladoras)										
<b>TOTAL SUBVENCIÓN DE LA ANUALIDAD</b>										
<b>B) Financiación</b>										
				<b>IMPORTE</b>		<b>PORCENTAJE</b>				
Con cargo a la subvención										
Con cargo a la entidad solicitante										
TOTAL PRESUPUESTO LLA ANUALIDAD										
<p>(1) La denominación debe ser la misma que figure en el contrato que se formalice en su momento. En caso de perfiles no contemplados en las orientaciones específicas sobre perfiles profesionales aprobadas por la Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente, deberá justificarse esta circunstancia a continuación:</p> <div style="border: 1px solid black; height: 40px; width: 100%;"></div> <p>(2) Según convenio Laboral vigente del personal laboral Junta de Andalucía (Deberá consignarse el grupo correspondiente por asimilación)</p> <p>(3) La jornada laboral deberá ser de un mínimo de 20 horas semanales según el punto 5.c).1º del cuadro resumen de las Bases Reguladoras.</p> <p>(4) Resultará de la diferencia entre las retribuciones subvencionables (límite de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para el grupo y categoría profesional establecidos en el Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía y las consignadas por la entidad.</p>										
<b>3.2.5. RESUMEN PRESUPUESTARIO DE TODAS LAS ANUALIDADES:</b>										
	<b>AÑO 2025</b>	<b>AÑO 2026</b>	<b>AÑO 2027</b>	<b>AÑO 2028</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>TOTAL</b>				
Con cargo a la subvención						<b>%</b>				
Con cargo a la entidad solicitante										
<b>TOTAL</b>										









PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

009056/A01

3. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN (Continuación)

3.3. PRESUPUESTO PARCIALES POR ENTIDAD EJECUTANTE.

(Cumplimentar SOLO EN EL CASO de que hubiera varias entidades ejecutantes, según lo previsto en el apartado 4.a).1º del cuadro resumen de estas Bases Reguladoras. Se cumplimentará un apartado 5.14 por cada entidad ejecutante)

ENTIDAD EJECUTANTE: .....

3.3.2. EJECUCIÓN ANUALIDAD 2026

A) PRESUPUESTO ANUALIDAD

a) Gastos directos de Personal

Table with columns: PERFIL PROFESIONAL(1), GRUPO PROFES.(2), COSTE MENSUAL (RETRIBUCIÓN BRUTA, CUOTA PATRONAL S.S., TOTAL), HORAS SEMANA(3), MESES, NÚM. PERSONAS, TOTAL COSTE, SUBVENCIONADO, COFINANCIADO POR ENTIDAD SOLICITANTE(4). Includes sub-sections for b) Costes indirectos del proyecto and TOTAL SUBVENCIONADO DE LA ANUALIDAD.

B) Financiación

Table with columns: IMPORTE, PORCENTAJE. Rows: Con cargo a la subvención, Con cargo a la entidad ejecutante, TOTAL PRESUPUESTO DE LA ANUALIDAD

(1) La denominación debe ser la misma que figure en el contrato que se formalice en su momento. (2) Según convenio Laboral vigente del personal laboral Junta de Andalucía (Deberá consignarse el grupo correspondiente por asimilación) (3) La jornada laboral deberá ser de un mínimo de 20 horas semanales según el punto 5.c).1º del cuadro resumen de las Bases Reguladoras. (4) Resultará de la diferencia entre las retribuciones subvencionables (límite de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para el grupo y categoría profesional establecidos en el Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía y las consignadas por la entidad.

00314226









#### 4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN

Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:

- CONCEDIDA** por el importe solicitado.
- CONCEDIDA** por un importe inferior al solicitado.
- DESESTIMADA.**
- DESESTIMADA** pero la entidad aparece como beneficiaria suplente.

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

- ACEPTO LA SUBVENCIÓN PROPUESTA SIN REFORMULAR.**  
(Se mantiene el presupuesto aceptado, que en caso de no quedar cubierto por la subvención la entidad se compromete a abonar la diferencia)
- ACEPTO LA SUBVENCIÓN PROPUESTA Y REFORMULO.**  
(Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.b del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras de la subvención, reformulo mi solicitud de subvención en los términos que se exponen en el apartado 3 de este formulario.
- DESISTO** de la solicitud.

- ALEGO** lo siguiente:

#### 5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- Acreditación de la representación legal de la entidad y DNI de la persona que ostente la representación legal.
- En el caso de Fundaciones, certificación de inscripción en el Registro de Fundaciones que por su ámbito le corresponda, en la que conste la fecha de inscripción en dicho registro.
- Cuando se trate de una Fundación, acreditar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de la obligación de presentar las cuentas al Protectorado, según la normativa local aplicable en cada caso.
- En caso de cofinanciación con fondos propios, certificado suscrito por el órgano unipersonal o colegiado que tenga competencia para ello, del compromiso de aportar el importe exacto de la cuantía de fondos propios a asignar al desarrollo de la actuación subvencionada.
- En el caso de agrupaciones de entidades sin personalidad jurídica, acuerdo de la constitución de la agrupación, en el que se recojan los compromisos asumidos por las entidades que la componen atendiendo a lo establecido en el apartado 4.a). 1º del Cuadro Resumen.
- Copia de las resoluciones de concesión de subvenciones, convenios o contratos establecidos que acrediten la ejecución de proyectos de intervención financiados por entidades públicas o privadas que la entidad haya desarrollado en Zonas Desfavorecidas o en Zonas con Necesidades de Transformación Social.
- Documento acreditativo emitido por las entidades públicas o privadas relativo a la colaboración y trabajo en red desarrollado con la entidad solicitante.
- Documento acreditativo emitido por la corporación local relativo a la participación en la Comisión Local de Impulso Comunitario, así como en las mesas y espacios de trabajo habilitados en el marco del Plan Local.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

009056/A01

00314226



### 5. DOCUMENTACIÓN (continuación)

- Declaración responsable de quien ostente la representación legal de la entidad expresando el compromiso de aportar certificación negativa del Registro Central de delincuentes respecto del personal que se contrate.
- Póliza de seguro de las personas voluntarias y acreditación de su pago, conforme a la normativa vigente de aplicación.

#### DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó N° de expediente
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

#### DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó N° de expediente
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

### 6. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA** que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y **SOLICITA** la concesión de la subvención por importe de: .....

En ....., a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo.: .....

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

009056/A01

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DE PROTECCIÓN SOCIAL Y BARRIADAS DE ACTUACIÓN PREFERENTE

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

A	0	1	0	2	5	8	4	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---

00314226





### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente, cuya dirección es Avenida de Hytasa, 14, 41071 Sevilla..
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.cisjufi@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.cisjufi@juntadeandalucia.es)
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva", tal y como se indica en <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/217348.htm> ; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 112 de la "Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía".
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

### NOTA:

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona o entidad interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano gestor para que pueda recabarlos):

- Quando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- Quando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

### INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO:

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar obligatoriamente los datos identificativos que aquí se requieren.

#### 2. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos que se solicitan.

#### 3. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

#### 4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN

Deberá indicar si la subvención ha sido concedida por el importe solicitado, por un importe inferior, si la solicitud ha sido desestimada o bien si habiendo sido desestimada aparece como entidad suplente. Estas opciones son excluyentes, solo podrá marcarse una,

A su vez, deberá marcar una de las casillas: Aceptar la subvención sin reformular, reformulando, desistirse o alegar. Siendo solo posible marcar una.

#### 5. DOCUMENTACIÓN

Deberá consignar los datos del apartado para la localización del documento correspondiente.

#### 6. SOLICITUD, LUGAR, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

009056/A01

00314226